

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

NÚMERO : 30

COMUNA DE CABRERO

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, según consta del certificado de Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de CONCEJALES verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de CABRERO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

		VOTACION
B - PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE		
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES		
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
5	MARIO DEL CARMEN ARRUE RAMIREZ	618
6	MIGUEL IGNACIO VALENZUELA ARROYO	247
7	YEIMI MARILIN VILLARROEL SEPULVEDA	490
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES		
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE		
8	ERNESTO QUICHIYAO BARRIA	172
9	MIGUEL ZAVALA VILLA	142
G - PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO		
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES		
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA		
10	FARID ROBERTO FARRAN CABEZAS	453
11	LUIS GABRIEL NORAMBUENA PINO	174
INDEPENDIENTE		
12	ANGELICA MARIA CACERES TAPIA	279
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES		
PARTIDO MAS REGION		
13	CLAUDIO ANTONIO GONZALEZ RIVERA	520
INDEPENDIENTE		
14	ROBERTO HERNAN SANDOVAL NAVARRETE	357
15	SALVADOR ALEJANDRO SALINAS CHAVARRIA	207
H - PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
RENOVACION NACIONAL		
16	JULIO AILLON LEAL	225
17	MICHAEL ESPARZA FIGUEROA	555
18	CARLOS SEPULVEDA MATAMALA	635
19	OSVALDO SILVA AEDO	499
J - PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES		
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES		
INDEPENDIENTE		
20	BLANCA ESTER VALDEBENITO SALVO	295
21	LUIS EUGENIO ARROYO SANTANDER	92
22	ROBERT TEODORO SOTO CHAVARRIA	147
23	EDUARDO YAMIL CABEZAS ORTIZ	159

24	MAURICIO IVAN SOTO REYES	74
25	RENE ANTONIO BRAVO ZAPATA	278
L - PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
26	JOSE FIGUEROA MORENO	1.068
27	LUIS MANUEL OSSORIO TORRES	57
28	VICTOR MANUEL LARA BURGOS	249
29	LUIS SAN MARTIN SANCHEZ	1.304
30	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ RIVAS	757
31	LUIS HECTOR SEGUNDO LARA POBLETE	69
O - PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO		
	SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO PROGRESISTA	
32	OLIVIA DE LAS ROSAS BURGOS MOLINA	86
	INDEPENDIENTE	
33	EUGENIO DIAZ CID	45
34	JUAN CARLOS ZAPATA LOYOLA	326
35	ARNOLDO CASTULO NUÑEZ NUÑEZ	111
36	MIGUEL NELSON SANDOVAL GONZALES	111
37	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	64
S - PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE		
	SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
38	DOMINGO CARVAJAL CARVAJAL	332
39	EDWAN QUEVEDO HAM	217
	INDEPENDIENTE	
40	CARLOS POBLETE MANRIQUEZ	470
41	LUIS RIQUELME ALARCON	478
	SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
42	CAROLINA ALEJANDRA RUBILAR DIAZ	98
	INDEPENDIENTE	
43	ANTONIO FELIPE FIGUEROA MOYA	405
	NULOS	376
	BLANCOS	709
	TOTAL	13.950

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 72, 120 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES EN LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO A LOS(AS) SEÑORES(AS) :

MARIO DEL CARMEN ARRUE RAMIREZ
CLAUDIO ANTONIO GONZALEZ RIVERA
CARLOS SEPULVEDA MATAMALA
JOSE FIGUEROA MORENO
LUIS SAN MARTÍN SANCHEZ
LUIS RIQUELME ALARCON

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número : 5302-2016

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO,
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

CARLOS ALDANA FUENTES
PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO
INTEGRANTE TITULAR

ELISEO ARAYA ARAYA
INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR